

Tributación según ingresos

Dos de cada tres autónomos pagarán menos con la nueva forma de cotizar

► La Seguridad Social negocia con los representantes del colectivo un esquema de 13 tramos móviles para que cada trabajador por cuenta propia pague su cuota en función de lo que gane

GABRIEL UBIETO
 Barcelona

El ministerio de Inclusión y Seguridad Social plantea un abanico de 13 tramos para que los trabajadores autónomos encuadren su base de cotización y paguen en función de sus ingresos a final de año. Este es el último esquema que ha trasladado el departamento de José Luis Escrivá a las organizaciones más representativas de autónomos, en el proceso de negociación para implantar a partir del 2022 un nuevo paradigma tributario entre los trabajadores por cuenta propia. Un esquema que pretende hacer pagar más a quien más gane y menos a quien menos, como los 1,4 millones de autónomos que ingresan por debajo del salario mínimo, el 46% del total. Según los cálculos del Ministerio, dos de cada tres autónomos pagarían menos con el nuevo sistema de lo que pagan actualmente.

Las negociaciones para transitar hacia el nuevo modelo están en marcha y el objetivo es que este entre en vigor a partir del 1 de enero del 2022. Hasta ahora los autónomos pagaban según la base de

cotización que ellos escogían, indiferentemente de los ingresos que tuvieran. Actualmente, de los 3 millones de autónomos analizados por la Seguridad Social para transitar al nuevo modelo de cotización en función de ingresos, 1,7 millones cotizan por la base mínima. Eso explica, entre otros, las grandes diferencias en cuestión de pensiones, cobertura en caso de cese de actividad o bajas por enfermedad, entre otros.

La definición del nuevo sistema de cotización en función de ingresos va cogiendo forma y el último análisis de situación elaborado por los técnicos de Seguridad Social, al que ha tenido acceso EL PERIÓDICO, ya recoge a la totalidad de los afiliados al RETA. Es decir, el universo que tiene en cuenta contempla tanto a los autónomos físicos como a los autónomos societarios, unos tres millones de personas. El anterior análisis de Seguridad Social, mediante el cruce de datos con la Agencia Tributaria, únicamente contemplaba a los autónomos que cotizaban por rendimientos de actividad; lo que excluía a 1 millón de personas.

El modelo definido por el equipo de Escrivá, y que puede estar

Los datos clave del colectivo

1.400.000
 Los autónomos que actualmente ingresan por debajo del salario mínimo

500.000
 Los actuales beneficiarios de la tarifa plana, que ahora es de 68,5 euros al mes

3.000.000
 Los trabajadores afectados por la nueva reforma que prepara el Gobierno

sujeito a cambios durante el proceso de negociación, contempla una transición acompañada. Los autónomos elegirán uno de los 13 tramos de ingresos de manera provisional, en función de la estimación que hagan los propios trabajadores. Cada trimestre podrán cambiar su base de cotización provisional, según cómo vean que evoluciona su negocio. Si ven que va a menos, podrán pasar a pagar menos y si les va mejor, podrán decidir aumentar su contribución.

La preocupación del colectivo

A final de año, concretamente durante el mes de noviembre, la Tesorería General de la Seguridad Social remitirá un informe de los rendimientos recogidos de cada uno de ese universo de tres millones de autónomos. Los cruzará con la Agencia Tributaria, para verificar que la base de cotización que los autónomos han elegido se corresponde con los ingresos que finalmente han tenido.

Si ambos datos casan, el autónomo no deberá pagar ni recibir nada de vuelta. Si finalmente el negocio ha ido mejor de lo esperado, deberá pagar la diferencia entre el tramo de cotización que ha

elegido y el que le correspondería por lo que finalmente ha rendido. Y si es al revés, la Seguridad Social le devolverá lo cotizado de más.

Las negociaciones sobre el nuevo modelo de cotización en función de ingresos reales, una tarea pendiente de la anterior legislatura y que viene avalado por los consensos de la comisión del Pacto de Toledo, han estado marcadas por el ruido. El fantasma de que una mayoría de autónomos deberá pagar más cada mes de cuota preocupa entre el colectivo.

No obstante, y a falta de definir el trazo concreto de esos 13 tramos de ingresos, los datos cruzados de los que dispone la Seguridad Social revelan la alta proporción de trabajadores por cuenta propia con bajos ingresos. Casi la mitad tiene rendimientos por debajo del salario mínimo. «Aproximadamente dos de cada tres los autónomos con esta reforma verían reducida su cotización porque tienen ingresos inferiores a la base mínima», afirman desde el Ministerio.

El rendimiento medio de los 2,98 millones de autónomos afectados por la reforma es de 23.140 euros anuales. De esos, el 46% gana menos del salario mínimo. ■

José Luis Roca



José Luis Escrivá, ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.